

FALTA UN PASO

El 14 de junio fue emitida la convocatoria para consultar a todos los trabajadores cubiertos por el Contrato Colectivo de Trabajo ININ SUTIN, para que, mediante el voto personal, libre y secreto, decidan si aceptan o no el Convenio de revisión del CCT del 4 de junio de 2024.

La convocatoria, pegada en las áreas y distribuida de manera electrónica, fija el 3 de julio, de 12 a 15 horas, afuera del comedor del Centro Nuclear, como el momento y lugar para realizar la consulta. En ésta, la mayoría decidirá lo que considere adecuado, una vez que haya revisado el convenio, mismo que se empezó a entregar a todos los interesados desde la semana pasada.

Una vez que la mayoría vote, terminará el proceso de revisión contractual, si la decisión es aceptar el Convenio, o continuará el proceso en las condiciones que la mayoría determine, si el voto es de rechazo al convenio.

Registro de los Estatutos

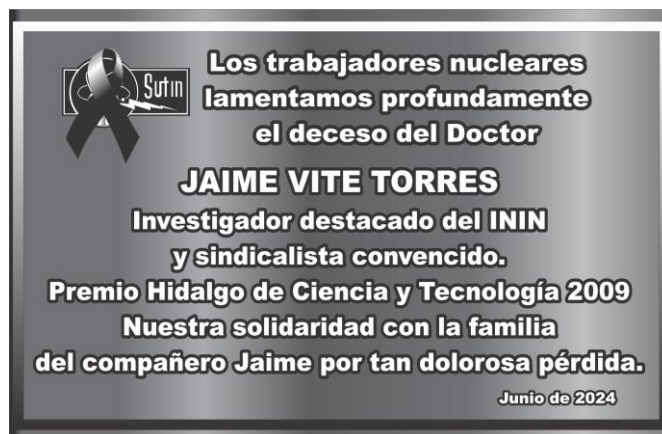
Las modificaciones estatutarias aprobadas por el 28° Congreso Nacional Ordinario, cuyos acuerdos fueron ratificados en la consulta realizada del 11 al 16 de enero pasado, han quedado registradas por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, como lo consigna el oficio CFCRL-MODESTATUTOS-20240131-5906-0033-2 66.7 expedido por ese centro.

De esta manera, las modificaciones realizadas en años recientes así como las que acordó el 28° Congreso Nacional Ordinario, ya vigentes por la voluntad de los trabajadores integrantes del SUTIN, ahora cuentan también con el registro legal correspondiente, por lo que no hay ya pretexto

alguno para su observación por base y representación sindicales.

No obstante, la autoridad registral señaló que considera como no puesto, lo incluido en el artículo 113.4.4, en donde se señala que para la integración de las directivas sindicales sería suficiente demostrar “la motivación de participación con evidencia documental y respuesta a integrarse a las planillas al género de menor proporción”, ya que considera que contraviene la obligatoriedad a la integración proporcional que establece el artículo 371, fracción IX Bis, de la Ley Federal del Trabajo, lo que vulneraría el principio de proporcionalidad de género. Es decir, no será suficiente que se demuestre que se invitó al género de menor proporción –que en el caso de nuestra organización sindical está representado por mujeres- para la integración de la directiva sindical, sino que la integración proporcional debe ser efectiva.

Con el registro de los estatutos, se procederá a hacer la edición correspondiente para que cada trabajador cuente con su ejemplar de los Estatutos del SUTIN.



29° Congreso Nacional Ordinario

En septiembre se debe realizar, de acuerdo con los Estatutos del SUTIN, el 29° Congreso Nacional Ordinario. En los próximos días se publicará la convocatoria, por lo que hacemos un llamado a preparar lo necesario para que nuestro 29° Congreso Nacional Ordinario, coincidente con el 60° aniversario de nuestro sindicato, sea un éxito en beneficio de nuestra organización.



Una huelga en los inicios del neoliberalismo

En un acto que conjuntó la emotividad y la reflexión, el pasado lunes se realizó en nuestro local sindical un foro sobre la huelga que el SUTIN emplazó al ININ y a URAMEX para el 30 de mayo de 1983.

Desde distintas posiciones, que en 1983 llevaron a la división a nuestro sindicato, se analizó el movimiento a la luz del tiempo transcurrido, los cambios sociales y la situación política. Con la participación como ponentes del compañero Carlos Sánchez Mendoza, Secretario del Interior del CEN en ese año y de Carlos Guillén Soriano, Secretario del Exterior actual, se presentaron aspectos de la situación del país y del sindicalismo en aquellos años, así como de los proyectos sindicales y las decisiones que tomaron las asambleas sindicales en esa fecha. Se abordaron los orígenes de la organización y las propuestas técnico científicas y político sindicales, en las que había diferencias, pero en las que se coincidía en la importancia de la energía nuclear, la necesidad de trabajar por la independencia tecnológica de México y de luchar por un movimiento obrero democrático e independiente.

Las asambleas en las secciones del sindicato en URAMEX y en el ININ, tomaron acuerdos distintos en aquel momento, a partir de las diferentes visiones, no solo de los representantes sindicales,

sino de las bases, lo que profundizó las diferencias que ya había en la organización.

El gobierno de aquel entonces, el primero de lo que después se conoció como neoliberalismo, representaba una política distinta a la de los gobiernos anteriores, basada en el impulso a medidas a favor del gran capital, la privatización de las entonces numerosas empresas paraestatales y un ataque frontal contra todos los sindicatos y organizaciones campesinas y populares.

La división del sindicato fue aprovechada por el gobierno para dar un golpe que pretendió desaparecer al sindicato -lo que habían venido tratando hacía varios años- y el resultado fue el cierre de URAMEX y golpes al ININ, con la pérdida de más de la mitad del sindicato.

En el Foro se hicieron reflexiones por parte de quienes vivieron el momento desde alguna de las empresas con las que contrataba el SUTIN. Se reivindicó la posición de impulso a la energía nuclear y por la democracia sindical, hubo reflexiones sobre lo que hubiera ocurrido si todo el sindicato hubiera estallado la huelga o en el caso de que ésta no se hubiera dado. Se mencionó el papel de los dirigentes, por momentos ajeno a las bases y las profundas heridas que dejó el momento, que en muchos siguen sin cerrar.

Seguramente habrá otros momentos de análisis y reflexión, pero sobre todo de definición del quehacer sindical para el momento actual.

En defensa de la libertad sindical

La semana pasada el SUTIN acompañó el mitin y pláticas del Sindicato de Docentes del CONALEP por el respeto a su organización y la toma de protesta a la nueva Comisión Ejecutiva del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. En este último, la anterior representación, ante el rechazo mayoritario de los trabajadores, simuló una asamblea para supuestamente disolver al sindicato.

sutin.nucleares@gmail.com

<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional